

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 62 espacios de comercialización el día 06 de julio de 2024 para emprendedores en actividad "Expo Geek 2024", en el Museo Ferroviario Pablo Neruda, Comuna de Temuco.
- 2.- Que, las y los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 62 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "EXPO GEEK 2024" en el Museo Ferroviario Pablo Neruda, Comuna de Temuco, el día 06 de julio de 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	BARRA	BENITEZ	CYNTHIA MARISOL		ART. DE ANIME, ARTESANÍA, MANUALIDADES Y OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
2	FLORES	TRIVIÑO	SILVANA PATRICIA		PAPELERÍA, PAQUETERÍA Y PRODUCTOS VARIOS OTAKU	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
3	ROCHA	VERA	DIANA BELÉN		ARTESANIAS Y BISUTERIA ESTILO JAPONES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
4	SOTO	HERNÁNDEZ	MAYERLY INGRID		CALCETINES, MOÑOS, AROS, PAPELERÍA, ETC.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
5	REVECO	QUIÑONES	CARLA DANIELLA		PAPELERIA, ESTAMPADOS, SUBLIMACIÓN, OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
6	PARADA	RODRÍGUEZ	YESENIA MITSHELE		PRODUCTOS DE MODA ASIÁTICOS.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
7	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		ESTAMPADOS Y PAQUETERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
8	POLANCO	DÍAZ	LILIANA BELÉN		JUEGOS DE MESA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
9	LABRIN	MUÑOZ	CAMILA CONSTANZA		ACCESORIOS DE KPOP VARIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
10	LLANCAPANI	FRIZ	NATALIA JACQUELINE		ESTAMPADOS Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
11	LEPIQUEO	MENA	ALEXANDRA ESTER		PAPELERIA Y LIBRERIA.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
12	PALMA	PULGAR	VALENTTINA BELÉN		MAQUILLAJE Y ACCESORIOS KPOP	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
13	RIVERA	VILLEGAS	STEPHANIA CAROLINA		CUADROS PINTADOS Y AMIGURUMIS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
14	PARADA	RODRÍGUEZ	CARLA LORETTO		JUEGOS DIDACTICOS Y SENSORIALES PARA NIÑOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
15	VALDÉS	VENEGAS	ALEJANDRA NADIA		ACCESORIOS Y VARIOS KPOP	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
16	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA		TODO PARA COSPLAYS (ACCESORIOS, PELUCAS, TRAJES, LENTES DE CONTACTO), PELUCHES Y ESTAMPADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
17	BARRIGA	SAAVEDRA	KATHERINE ANDREA		ACCESORIOS E INDUMENTARIA HECHA A MANO. IMPORTACIONES DE MAQUILLAJE, PAPELERIA KAWAII Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
18	PEÑA	TOLOZA	BARBARA CRISTINA		POLERAS SERIGRAFIADAS, PINES Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
19	LAGOS	HENRIQUEZ	VALENTINA DE LOURDES		PELUCHES Y ACCESORIOS POKEMON, PELUCHES DE NINTENDO, ARTÍCULOS DE SANRIO, PELUCHES, BOLSOS, ESTUCHES, CARTERAS, MOCHILAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
20	GONZALEZ	MORALES	MILITZA FERNANDA		RE VENTA DE ALIMENTOS IMPORTADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
21	MUÑOZ	GONZALEZ	ANA RAQUEL CAROLINA		VENTA DE FIGURAS Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
22	SALAS	TORRES	INGRID ORLANDA		SABLES DE LUZ BASADOS (LIGHTSABER), PÓSTER, LLAVEROS, ETC.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
23	CURIN	ESCOBAR	KAREN CONSUELO		BOLSOS PERSONALIZADOS, ACCESORIOS Y LLAVEROS.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
24	ASTETE	BOUNIOT	KATHERINE VICTORIA ANDREA		MAQUILLAJE, CUIDADO FACIAL, ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
25	OJEDA	CANTERO	CATALINA PAZ		PINTURA EN VIDRIO Y PINES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
26	ZÚÑIGA	ZAPATA	ADRIANA JEANNETTE		PINTURA EN VIDRIO Y PLANTAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
27	TORRES	PINO	CYNTHIA TAMARA		CONFECCION DE ROPA PARA MASCOTAS, ACCESORIOS HECHOS A MANO Y BORDADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
28	PIUTRIN	CABRERA	TANIA RAYÉN		ACCESORIOS (GAFAS, CINTURONES, AROS, COLLARES, ETC), PAPELERIA Y ARTÍCULOS PARA COLECCIONISTAS DE MERCH KPOP.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
29	ARANEDA	MERCADO	MARÍA JOSÉ		ARTESANÍA EN HAMA BEADS (LLAVEROS, ACCESORIOS)	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS
30	FIGUEROA	FLORES	CAROL MAITE		VENTA DE MANGAS Y MERCHANDISING (STICKERS, LLAVEROS, COLLARES, FIGURAS Y OTROS PEQUEÑOS VARIOS)	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N° 3 BIS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
31	NAVARRETE	MONSALVEZ	GABRIELA BELÉN DE LAS NIEVES		AERTESANIA HECHA A MANO Y PINTURA EN TEXTIL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
32	QUIÑONES	FLORES	CARMEN PAZ		ARTESANIA HECHA A MANO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
33	GAVILÁN	PARRA	CAMILA ARACELY		PAPELERÍA HECHA A MANO E ILUSTRACIÓN	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
34	OCARES	SANHUEZA	CONSTANZA KARINA		PAQUETERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
35	RUÍZ	LUCERO	ISLY CATALINA		IMPRESIONES EN RESINA Y 3D	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
36	OSSES	SAN DOVAL	ELDA GUISLLEY		POLERAS Y POLERONES EN DTF, TAZONES, CUADROS DE ROCA, ROMPECABEZAS, ENTRE OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
37	PEDREROS	JARA	KATERINE LISSET		ESTAMPADOS EN SUBLIMACION Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
38	MONTIEL	BARRIENTOS	LAURA CRISTINA		PELUCHES Y LLAVEROS EN TEJIDOS AMIGURUMI	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
39	GARCÍA	OSSANDON	ROMINA ALEXANDRA		ACCESORIOS HECHOS A MANO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
40	CUEVAS	GAETE	ROMINA LORETO		MAQUILLAJE ARTISTICO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
41	CONTRERAS	GUTIERREZ	ÁFRICA PAULETTE		ACCESORIOS AROS, COLLARES, ANILLOS ENTRE OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
42	VALENCIA	HUENCHUAL	DENNIS ARACELI		ILUSTRADORA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
43	SOTO	NUÑEZ	YESSENIA ALEJANDRA		MACETEROS Y PLANTAS EN IMPRESION 3D	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
44	BENAVENTE	AGUILAR	SAYEN ANTONIA		ACCESORIOS HECHOS A MANO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
45	HUIRCALEO	CAIFAL	ANGELY VANESA		PRODUCTOS FAN Y HANMADE KPOP/KAWAII MANUFACTURADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
46	PALMA	MARTINEZ	ANA MARIA		MERCHANDISING, PAPELERIA Y ROPA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
47	VILLALOBOS	MATURANA	CLAUDIA IVONNE		PAPELERIA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
48	DURÁN	RÍOS	VALENTINA MARIOLY		CUADROS Y REPISAS ANIME, LLAVEROS IMANES Y FIGURAS PIXEL ART	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
49	CABRERA	GARCIA	GIOVANNI ADOLFO		FUNKOS PELUCHES Y FIGURAS	SIN MOROSIDAD
50	ITURRA	VEJAR	SERGIO ANDRÉ		PASATIEMPOS HAND MADE	SIN MOROSIDAD
51	FARÍAS	ALARCON	PABLO IGNACIO		SERIGRAFÍA TEXTIL	SIN MOROSIDAD
52	SAN MARTÍN	SOLÍS	NICOLAS MATÍAS		COMICS, MANGAS Y LIBROS	SIN MOROSIDAD
53	DEUMACAN	OLIVA	BENJAMIN ISAAC		ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD
54	VENEGAS	RODRIGUEZ	JOSE NICOLAS		TCG, CÓMICS Y JUEGOS DE MESA	SIN MOROSIDAD

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
55	CAMINO	RAMOS	ALEX ANDRÉ		CAFETERIA	SIN MOROSIDAD
56	CEBALLOS	FUENTES	FRANCISCO ANDRES		VEHÍCULOS DE COLECCIÓN, INCLUYENDO STICKERS Y MARCAPÁGINAS TEMÁTICAS.	SIN MOROSIDAD
57	VILLEGAS	VENEGAS	FERNANDO ANDRES		ZONA GAMER	SIN MOROSIDAD
58	ASTROZA	MUÑOZ	FELIPE IVAN ANDRÉS		VENTA DE JUEGOS DE MESA, CARTAS TCG, MAQUETAS, BAZAR Y PAQUETERIA.	SIN MOROSIDAD
59	OLIVAREZ	SOZA	CRISTOBAL SEBASTIÁN		COLECCIONABLES Y PROMOCIONALES DE ANTAÑO.	SIN MOROSIDAD
60	CAMPOS	DIAZ	FELIPE IGNACIO		VENTA DE MANGAS	SIN MOROSIDAD
61	WENZEL	MARTINEZ	ALEXANDER CRISTOPHER		ESTAMPADOS, PAPELERIA Y CHOCOLATERIA	SIN MOROSIDAD
62	CARRASCO	GUTIÉRREZ	DARIO ANDRÉS		LLAVEROS, STICKER, AMIGURUMIS Y JOYERIA	SIN MOROSIDAD

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el n° 49 al n° 62 deberán pagar la suma de 0,04 UTM diaria, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en Art. N° 13 en el numeral 3, de la Ordenanza Municipal N°002 y 0,0417 UTM por concepto de Impuestos a la Renta.

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, desde el n° 1 al n° 48 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 bis sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los Food Truck pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

5.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/RHM/acI
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



 D. Asesoría Jurídica